

Madrid, 1 de septiembre de 2023

Buenas tardes compañeros,

Desde la sección sindical SITCPLA, queremos comunicaros que NO han consultado ni con nosotros ni con el Comité de Empresa nada sobre estos “posibles destacamentos” que funcionarían como un cambio de base temporal.

Esta oferta unilateral se salta todos los principios informadores y obligaciones de consulta que tiene la empresa con el Comité de Empresa, así como con nuestra sección sindical, con la que se está negociando el convenio y, consecuentemente, siguiendo la cláusula de salvaguardia social adherida a todas las mesas negociadoras de convenio, es con dicha mesa con quien se debe negociar y consultar previamente dicha propuesta.

A nuestro parecer, comparándolo con las condiciones que nosotros hemos preparado para las negociaciones de nuestro convenio, SON INACEPTABLES para un destacamento. Un destacamento debe llevar un beneficio notable para el CC, y no un empeoramiento de unas condiciones salariales ya de por sí limitadas.

Desde la Sección Sindical de SITCPLA, vemos completamente inaceptable esta decisión, que reiteramos, es UNILATERAL.

Vamos a iniciar conversaciones al respecto, porque no creemos que esto sea ni correcto, ni justo.

Os pedimos, que, por el momento, nos deis un margen de 3 días hábiles para poner esto en claro y tomar las medidas que sean oportunas.

SITCPLA no tolera ni tolerará esta falta de respeto hacia los TCP.

Tomaremos acción en el asunto y os lo trasladaremos lo antes posible.

Saludos cordiales,

SS SITCPLA PUE